

IDENTIFICACIÓN

PA-G.10 (97)

BARRIO

GUADALHORCE

HOJA

10

PLANEAMIENTO INCORPORADO:

PERI - G.3.R. "Intelhorce Residencial"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial de Reforma Interior. Aprobación Definitiva: 30-10-03

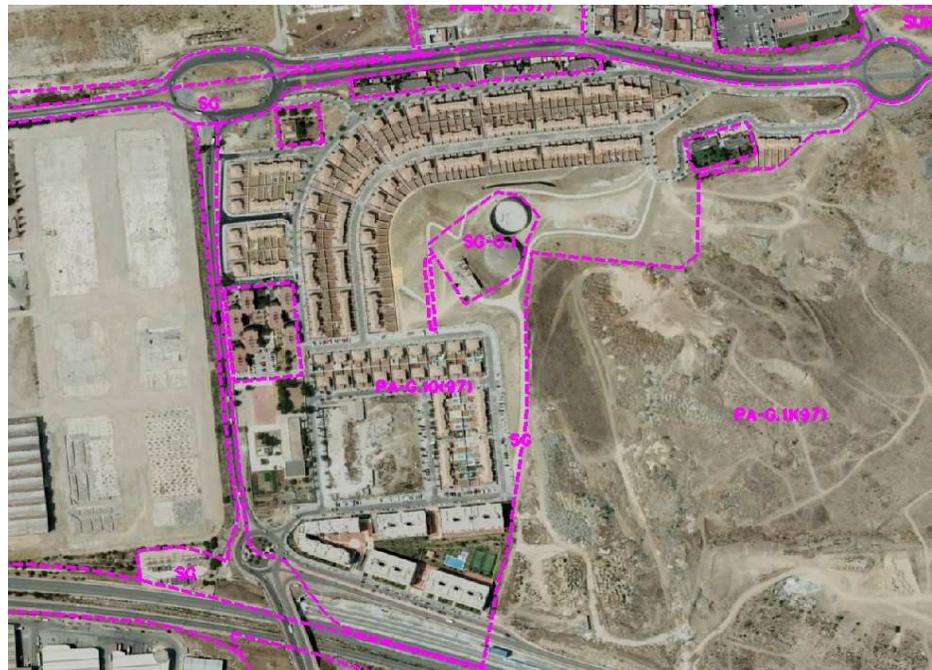
Gestión Urbanística:

Proyecto de Reparcelación. Aprobación Definitiva 18-03-04

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

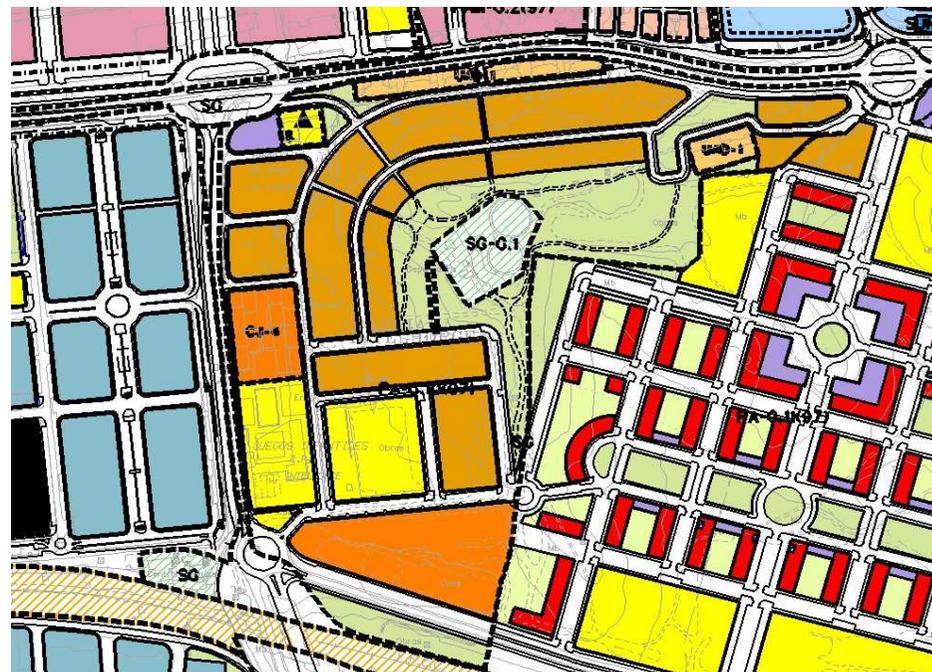
P.E. Teatinos de Málaga. A.D. 02-08-02



CONDICIONES

- 1.- Desarrollo residencial junto a los enclaves urbanos consolidados.
- 2.- Ordenanzas: CJ, UAD-2 y CO
- 3.- El Plan Especial de infraestructuras determina las cargas urbanísticas externas del sector.
- 4.- Cesión:
 - Verde: 43.845'82 m²s
 - Educativo 10.450'00 m²s
 - Deportivo 10.760'42 m²s
 - Social 667'37 m²s
 - Otros 2.963'12 m²s
 - Viario 63.741'64 m²s
- 5.- Afección Aeronáutica: Las licencias de obras en este ámbito están sujetas a previo informe favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas.
- No podrán ser realizadas nuevas construcciones o modificaciones de las existentes que supongan un incremento en altura de las mismas cuando sobrepasen las limitaciones impuestas por las servidumbres aeronáuticas, reflejadas en los planos I.5.6 de este PGOU.
- 6.- Afección Arqueológica del yacimiento nº 43 Enclaves Alfareros.

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	219.078,00 m ² s	Ie m²/m²s:	0,27
EDIFICABILIDAD TOTAL:	59.808,29 m ²	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,27 m ² /m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	53.827,46 m ²	Excesos:	